

ANUNCIO

RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO PARA UNA PLAZA DE OPERARIO DE CAPTURA DE ANIMALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA.

Reunido el Tribunal de valoración, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2025, para proceder a la revisión de la baremación realizada el pasado día 23 de mayo y no habiéndose presentado reclamación alguna a la misma se eleva a definitiva con los siguientes resultados:

	NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	OTROS MÉRITOS	TOTAL
1	PACHECO MANZANARES, LUIS	85	2,750	87,750
2	HERNÁNDEZ LÁZARO, FERNANDO	0	9,350	9,350
3	GARCÍA EGUREN, MARCOS	0	4	4
4	ROMERO GUERRA, JORGE	0	3,750	3,750
5	FUENTES RUIZ JOSEBA	0	3,500	3,500
6	SEVILLA GARCÍA, JOSÉ MARÍA	0	2	2
7	GARCÍA DE DIAGO, HÉCTOR	0	1,500	1,500
8	GIMÉNEZ HERNANDEZ, FERNANDO	0	1,500	1,500
9	LA ORDEN ÁLVAREZ, MARIANO	0	1,500	1,500
10	CANO RECIO, VICTOR	0	1	1
11	CIRIA HERRERO, HÉCTOR	0	1	1
12	RODRIGUEZ BLÁZQUEZ, ANA BELÉN	0	1	1
13	CRESPO CRESPO, JERÓNIMO	0	0,500	0,500
14	GOYENA BLANCO, FERNANDO	0	0,500	0,500
15	MARÍN PÉREZ JESÚS ERNESTO	0	0	0

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal de valoración propone, por unanimidad, al Órgano competente efectuar la contratación como Operario de Captura de Animales del Excmo. Ayuntamiento de Soria al siguiente aspirante:



	NOMBRE	TOTAL
	PACHECO MANZANARES, LUIS	87,750

La contratación del mismo se llevará a cabo siempre que acredite suficientemente estar en posesión de las condiciones requeridas en las bases que rigen la convocatoria, y que aporte los documentos que se exigen en las mismas en el plazo de diez días hábiles como máximo, a contar desde que se publique la propuesta en la página web de este Ayuntamiento y tablón de anuncios de la sede electrónica.

Asimismo, el Tribunal, en base a lo recogido en la Base Novena de las bases que rigen la convocatoria, aplicados los criterios de desempate especificados en dicha Base y tras el sorteo público realizado el día 2 de junio de 2025 del que resulta que la letra por la que se ordenan los apellidos de los aspirantes con empate es la “W”, acuerda, por unanimidad, la constitución de una Bolsa de trabajo con las personas y en el orden que a continuación se detallan:

	NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	OTROS MÉRITOS	TOTAL
1	HERNÁNDEZ LÁZARO, FERNANDO	0	9,350	9,350
2	GARCÍA EGUREN, MARCOS	0	4	4
3	ROMERO GUERRA, JORGE	0	3,750	3,750
4	FUENTES RUIZ JOSEBA	0	3,500	3,500
5	SEVILLA GARCÍA, JOSÉ MARÍA	0	2	2
6	GARCÍA DE DIAGO, HÉCTOR	0	1,500	1,500
7	GIMÉNEZ HERNANDEZ, FERNANDO	0	1,500	1,500
8	LA ORDEN ÁLVAREZ, MARIANO	0	1,500	1,500
9	CANO RECIO, VICTOR	0	1	1
10	CIRIA HERRERO, HÉCTOR	0	1	1
11	RODRIGUEZ BLÁZQUEZ, ANA BELÉN	0	1	1
12	CRESPO CRESPO, JERÓNIMO	0	0,500	0,500
13	GOYENA BLANCO, FERNANDO	0	0,500	0,500
14	MARÍN PÉREZ JESÚS ERNESTO	0	0	0

Contra el presente acuerdo se podrá interponer Recurso de Alzada, conforme dispone el art. 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o cualquier otro que considere le asiste en derecho, lo que se hace público para general conocimiento.



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

